



Quinta maravedis.

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Yo el Rey Ciller Cap la dha Citaz.º al Cavallero
Procurador Perpetuo = M. Suplico de Lima man
asi por ver justicia que ame e dho mis yuine
res, ve supra pido =

D.º Juan Lucas

Ambeluz

Año = Por premado este Sedim.º con la copia de pda
partidas y mbol genealogico que le acompaña
en cuba Cista y para obaguan lo que por
esta parte se pide, en lo principal de este
exis, previa citacion al Caballero Procura
dor Sindico G.º Separe Recado de Inurbam
dad al Cua Sememe, Archivero de esta
Jesenia Parroquia para que exhibiendo de
Archivo los libros de Bautismos y Depositos
que sean necesarios, se testimonien las partidas
que por esta parte se señalaren, y bajo la
misma citacion y recado de Inurbamdad, con
tifique dicho Cua Sememe a continuation
como se pide en el primero otrosi = En que
to al segundo por exhibidos la B.º G.º
nias con las ynfornacion que se cita, ponga
se testimonio literal de uno y otro que con
vniado al Expediente, y despues el que se señala
por el Tercero otrosi, con la misma citacion de
Sindico Procurador, y obaguado todo por su
orden, se franga el Expediente para pro
de ex lo demas que sea conforme a Just